



La Esperanza, 20 de Diciembre de 2023

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2023-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 005172-2023-GRLL-GGR-PECH, de fecha 19.12.2023, de la Gerencia disponiendo la Aprobación de la Modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 037-2020-GRLL-GOB/PECH de fecha 02.06.2020, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, mediante Informe Legal N° 000020-2023-GRLL-PECH-OAJ de fecha 29.11.2023, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica por las consideraciones y en los términos allí expuestos, presenta una propuesta de modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; para la evaluación y opinión del Área de Recursos Humanos de la Entidad;

Que, mediante Proveído N° 005794-2023-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 14.12.2023, la Jefa del Área de Unidad de Personal indica que "SE HA ADOPTADO LA PROPUESTA DE MEJORA DEL RIS POR CONVENIR A LA NECESIDAD OPERATIVA DEL PECH. Adjunta RIS modificado";

Que, mediante Proveído N° 000140-2023-GRLL-PECH-OP-JBC, de fecha 18.12.2023, el Ing. Jorge Baca, adscrito al Área de Racionalización de la Oficina de Planificación manifiesta que se encuentra conforme con la modificación adoptada por el Área de Personal;

Que, mediante Proveído N° 003809-2023-GRLL-PECH-OP, de fecha 18.12.2023, el Jefe de la Oficina de Planificación se dirige a la Gerencia solicitando que mediante acto resolutivo se apruebe la Modificación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC;

Que, mediante documento de Visto, la Gerencia dispone la emisión de la resolución gerencial correspondiente;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación.





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la Modificación del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC conforme a los términos expuestos en el documento adjunto, el cual constituye documento de gestión actualizado, que forma parte del presente acto resolutivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Encargar al Área de Personal **poner en conocimiento de los servidores del P.E. CHAVIMOCHIC**, el Reglamento Interno de Servidores Civiles aprobado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Hágase de conocimiento la presente Resolución Gerencial del Área de Personal, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

